



Ayuntamiento de Santiponce

MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ NÚÑEZ DE PRADO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA),

CERTIFICO:

Que, en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 11 de enero de 2024, se adoptó el siguiente Acuerdo, incluido en el punto 4º del Orden del Día:

“4º Expediente 2783/2023. Adjudicación del contrato de servicios de redacción del Plan General de Ordenación Municipal”

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2783/2023	Contrato de servicios para la redacción del Plan General de Ordenación Municipal	2023-1700	10/10/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa del contrato emitida en cumplimiento del art. 28 de la LCSP	10/10/2023
Propuesta del Servicio para iniciar procedimiento de contratación	10/10/2023
Providencia de Alcaldía solicitando informe de Secretaría	10/10/2023
Informe de Secretaría	10/10/2023
Propuesta de Resolución PR/2023/1844	10/10/2023
Decreto de Alcaldía 2023-1700, de inicio del expediente	10/10/2023
Pliego prescripciones técnicas	25/10/2023
Pliego de cláusulas administrativas	27/10/2023
Informe Justificativo de la presentación manual de ofertas	27/10/2023
Informe de Insuficiencia de Medios	27/10/2023
Informe de fiscalización previa fase A	27/10/2023
Propuesta de Resolución PR/2023/1935	27/10/2023
Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda	02/11/2023
Certificado de Acuerdo de Pleno de aprobación del expediente de contratación	09/11/2023





Ayuntamiento de Santiponce

Anuncio de licitación	09/11/2023
Decreto de Alcaldía 2023-1964, de convocatoria de la mesa de contratación	27/11/2023
Certificado de Secretaría de ofertas presentadas	28/11/2023
Acta de la Mesa de Contratación	04/12/2023
Decreto de Alcaldía n.º 2023-1990, de convocatoria de segunda sesión de mesa de contratación	04/12/2023
Informe Técnico de Valoración de las Ofertas en los aspectos sujetos a evaluación conforme a criterios subjetivos	18/12/2023
Acta de la Mesa de Contratación	18/12/2023
Decreto de Alcaldía n.º 2023-2040, de convocatoria de tercera sesión de la mesa de contratación	18/12/2023
Acta de la Mesa de Contratación	19/12/2023
Requerimiento para aportar documentación al licitador propuesto como adjudicatario, con n.º de salida del registro 2023-S-RE-2758	19/12/2023
Documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, con n.º de entrada en el registro 2024-E-RE-43	05/01/2024
Informe de fiscalización de la fase D	10/01/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Redacción del Plan General de Ordenación Municipal
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	183.252,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	183.252,00 euros
IVA %:	38,482,92 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	221,734,92 euros
Duración del contrato	60 meses

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de





Ayuntamiento de Santiponce

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la Junta de Gobierno Local, se ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a D. JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATERO, al haber obtenido la máxima puntuación en la licitación del contrato.

SEGUNDO. El precio de adjudicación del contrato es de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (148.000,00 euros), y TREINTA Y UN MIL OCHENTA EUROS (31.080,00 euros), en concepto de IVA.

Por lo tanto, el precio total del contrato es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA EUROS (179.080,00 euros).

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y requerirle para la firma del contrato, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de Santiponce

NOVENO. *Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”*

Y para que así conste, y surtan los efectos oportunos, expido el presente Certificado, con el Vº Bº del Alcalde que preside la Corporación, y la salvedad efectuada en virtud del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

